

CONTRATO DE SERVICIOS:

DT-2015-237

FAVOR DE CITAR DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA

REFACCIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

OPCION DE SERVICIO:

0197

ALIQUOTACION PRESUPUESTAL:

3252

DIRECCION: AV. MEXICO AUUSCO NUM. 7, PUEBLO MAGDALENA
PETLACALCO, C.P. 14480, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, MEXICO.

REPRESENTANTE LEGAL: JAMÉ ÁLVAREZ MENDOZA

REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULOS 28, 52, 54 FRACCION VIII Y
SIXIENFUTIMO PÁRRAGO, 58 Y 63 DE LA LEY DE
ADMINISTRACIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION:
CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE, S.C.

VIGENCIA:
DEL 13 DE NOVIEMBRE AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2015.

FECHA: 13 11 15 HOJA No. 1 DE 1
GARANTIAS:

FIANZA:
(X)

EL PROVEEDOR ENTREGARA:
CHEQUE DE CAJA: ()

CHEQUE CERTIFICADO: ()

FIANZA POR EL DE IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE
CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. A LA FIRMA DEL MISMO, PARA
GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.
FIANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO SIN
INCLUIR I.V.A. (EN SU CASO)

LICITACION PUBLICA NAL. () INTER. ()
No.

INVITACION RESTRINGIDA NAL. ()
No.

ADJUDICACION DIRECTA: POR EXCEPCION A LA LICITACION
PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE
ADJUDICACION AL CASO 024/15 MITIDO POR EL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y PRESTACION DE
SERVICIOS, 8° SESION EXTRAORDINARIA.

PARTIDA	CÓDIGO Y DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD (M3)	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	IMPORTE
I. SERVICIO ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE	MONTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:						

MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	\$422.24 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 24/100 M.N.)	8	2,558	\$422.24	\$135,016.45
------------------------------	--	---	-------	----------	--------------

MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	\$422.24 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 24/100 M.N.)	8	2,558	\$422.24	\$135,016.45
CARACTERISTICAS, FECHAS Y LUGARES DE LA DESCRIPCION DEL SERVICIO CONTRATADO: DESCRITO EN EL ANEXO UNO Y DOS, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS CONTRATANTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.					

IV SEGURO Y RESPONSABILIDAD CONTRA TERCEROS: DESCRITO EN EL ANEXO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS CONTRATANTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.	
---	--

ELABORÓ	RE: ISÓ	NOMBRE: CELSO SANCHEZ FUENTEVILLA CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	NOMBRE: MARIA DE JESUS HERRERA VÁZQUEZ CARGO: DIRECTORA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA Y ENCARREGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
---------	---------	---	--

Presiñ original
Jaime Alvarez
Mendoza

ELABORÓ

POR "LA DELEGACION"

EL PRESTADOR DE SERVICIOS

Nombre: CARLOS ALBERTO SAN JUAN
SOLARES
Cargo: JEFE DE UNIDAD DIPARTIMENTAL
de ADQUISICIONES.

Nombre: MARIA DE JESUS HERRERA VÁZQUEZ
Cargo: DIRECTORA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA E INFORMATICA Y ENCARREGADA
DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

NOMBRE: JAIME ÁLVAREZ MENDOZA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

exped



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-237

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE

PRESTADOR DE SERVICIOS: CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE, S.C.

ORDEN DE SERVICIO: 0197
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

ANEXO UNO

I.- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN LAS SIGUIENTES ZONAS Y DE ACUERDO A LOS COSTOS QUE SE PRECISAN, DURANTE EL PERÍODO DEL 13 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

LOS PRECIOS UNITARIOS POR CADA UNA DE LAS GARZAS SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

GARZAS	ZONAS				
	1	2	3	4	5
BOSQUE DE TLALPAN	\$47.49	\$52.41	\$61.54	\$65.30	\$76.39
CIRCUITO AZTECA	\$47.49	\$52.41	\$61.54	\$65.30	\$76.39
FLACSO	\$47.75	\$50.09	\$61.54	\$65.30	\$73.93
FUENTES BROTANTES	\$47.49	\$52.41	\$61.54	\$65.30	\$76.39
HUIPULCO	\$47.49	\$52.41	\$61.54	\$65.30	\$76.39
POZO XOCHIMILCO 30	\$47.49	\$52.41	\$61.54	\$65.30	\$76.39
TORIELLO GUERRA	\$47.49	\$52.41	\$61.54	\$65.30	\$76.39
XICALCO	\$45.50	\$49.85	\$58.94	\$63.06	\$75.05
NEZA 19	\$47.49	\$52.41	\$61.54	\$65.30	\$76.39

II.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REALIZARÁ EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS CINCO ZONAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, ÚNICAMENTE EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

NÚMERO ECONÓMICO	NÚMERO DE PLACA	CAPACIDAD DE CARGA (M3)	PROPIETARIO
59	7180CG	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
60	8622CL	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
61	405CZ7	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
62	7271CG	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
64	940CT1	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
65	9992BU	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
66	786DD8	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
67	XS25785	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
69	007CW3	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
73	6917BX	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
74	175CV7	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
75	174CV7	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
80	4621BY	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-237

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE

PRESTADOR DE SERVICIOS: **CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE, S.C.**

ORDEN DE SERVICIO: 0197

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

81	LA92265	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
82	9491BW	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
83	5789BZ	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
161	LA65111	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
178	LA55587	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
179	KW13029	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
180	8199CC	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
231	908EV1	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
232	4275CE	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
233	LA53486	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
234	KW32950	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
235	867DB3	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
236	6133BX	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
237	LA19029	8	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.
238	GM62252	16	CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE S.C.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

LA CANTIDAD DE AGUA POTABLE A DISTRIBUIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ PRORRATEADA Y SUMINISTRADA DIARIAMENTE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR “LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS, EN LAS GARZAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PUNTO II DEL PRESENTE ANEXO UNO, EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LAS GARZAS A LAS PIPAS ESTARÁ SUJETO A LA ADECUADA OPERACIÓN DE CADA UNA DE LAS GARZAS Y PODRÁ SER MODIFICADO EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA Y DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA “REPARTIR AGUA POTABLE EN PIPAS”.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PRESTARÁ EL SERVICIO DE LAS 04:00 A.M. HASTA LAS 22:00 P.M. DE LUNES A SÁBADO; Y CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO EXIJAN, EL HORARIO SE EXTENDERÁ HASTA CONCLUIR EL SERVICIO SOLICITADO POR LOS DEMANDANTES, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y METAS QUE ESTABLEZCA DIARIAMENTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS; ASÍMISMO, PODRÁN AMPLIARSE DICHOS HORARIOS CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS, LO QUE EN SU CASO, SERÁ DETERMINADO POR “LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE LA JEFATURA ANTES CITADA.

CONDICIONES QUE DEBERÁN REUNIR LOS CARROS-TANQUE (PIPAS):

1. CADA UNIDAD DEBERÁ ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS DE FUNCIONAMIENTO Y EN BUEN ESTADO PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
2. DEBERÁN TENER UNA CAPACIDAD DE 16 U 8 M³.
3. DEBERÁN ESTAR EQUIPADOS CON:



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-237
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE
PRESTADOR DE SERVICIOS: CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE, S.C.
ORDEN DE SERVICIO: 0197
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

- a. UN MÍNIMO DE 15 MTS. DE MANGUERA DE 3" DE DIÁMETRO, EN PERFECTAS CONDICIONES.
- b. MOTOBOMBA EN FUNCIONAMIENTO CON CAPACIDAD DE 6 A 12 H.P.
- c. UNA VÁLVULA DE CIERRE EN PERFECTO ESTADO, COMO MÍNIMO.

4. EL TANQUE DEBERÁ ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES FÍSICAS DE HIGIENE, SIN PRESENTAR FUGAS.

5. LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CARROS-TANQUE SE DEBERÁ REALIZAR CADA TRES MESES, DEBIENDO ACREDITAR ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS ESTA CIRCUNSTANCIA CON LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO QUE APRUEBE EL RESULTADO DE LA MUESTRA DE AGUA POTABLE, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y/O DEPENDENCIA COMPETENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

6. DEBERÁ TENER ROTULADO EL NÚMERO ECONÓMICO QUE SE LE ASIGNE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOS COSTADOS DE LA UNIDAD.

7. DEBERÁ PORTAR EN AMBOS COSTADOS LA SIGUIENTE LEYENDA: "AGUA POTABLE AL SERVICIO EXCLUSIVO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, QUEJAS Y ACLARACIONES AL TELÉFONO 55 73 45 70".

8. EN CASO DE DESCOMPOSTURA, PÉRDIDA TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS CARROS-TANQUE QUE SE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ SUSTITUIR LA O LAS UNIDADES CON OTRA U OTRAS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, DANDO PREVIO AVISO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS.

9. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A NO ENTORPECER LAS VIALIDADES Y EL TRÁFICO EN LOS PUNTOS DE ESPERA Y/O EN LAS GARZAS.

10. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTARÁ OBLIGADO A REPORTAR EN FORMA INMEDIATA A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS, A TRAVÉS DE LOS OPERADORES DE LOS CARROS-TANQUE, TODOS AQUELLOS CASOS EN QUE LOS USUARIOS DEN UN USO DIFERENTE AL AGUA QUE SE LES SUMINISTRA, CUYO FIN ES EL CONSUMO DOMÉSTICO.

11. LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO LLEVAR A CABO LA REVISIÓN FÍSICA, MECÁNICA, HIGIÉNICA Y ADMINISTRATIVA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO Y EN CASO DE ENCONTRAR CUALQUIER FALLA EN LA UNIDAD PODRÁ SUSPENDER EL SERVICIO HASTA QUE ÉSTA SEA ARREGLADA, O BIEN, EN CASO DE CAUSA GRAVE SUSPENDER EL SERVICIO POR UN PERÍODO DETERMINADO LLEGANDO INCLUSIVO A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO CONFORME AL ANEXO DOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTÁ DE ACUERDO Y SE COMPROMETE A QUE "LA DELEGACIÓN" PONGA ANUNCIOS CÍVICOS Y SOCIALES EN LAS PIPAS, SIN COSTO ALGUNO; ASÍ MISMO, SE COMPROMETE A QUE LAS PIPAS NO PORTEN NINGUNA CLASE DE ANUNCIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, SALVO AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-237

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE

PRESTADOR DE SERVICIOS: CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE, S.C.

ORDEN DE SERVICIO: 0197

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

“LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS CONTROLARÁ POR MEDIO DE REGISTROS, LOS CICLOS, NÚMERO DE UNIDADES, VOLÚMENES TRANSPORTADOS, DISTANCIAS DE LA RUTA Y SERVICIOS EFECTUADOS CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LOS PAGOS RESPECTIVOS.

“LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS PODRÁ EFECTUAR LA BAJA DE UN VEHÍCULO QUE NO SE HAYA PRESENTADO A REALIZAR LA CARGA DE AGUA POTABLE EN NINGUNA DE LAS GARZAS PARA SU POSTERIOR SUMINISTRO, DURANTE EL PERÍODO DE UN MES DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE TAL CIRCUNSTANCIA NO FUERA REPORTADA DEBIDAMENTE A LA “DELEGACIÓN”.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, DEBERÁ REALIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA **“REPARTIR AGUA POTABLE EN PIPAS”**, DE FORMA GRATUITA, DE LO CONTRARIO, DICHA SITUACIÓN SERÁ MOTIVO DE RESICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA **“LA DELEGACIÓN”** Y ÉSTA PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y/O ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

AHORA BIEN, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SE OBLIGA A QUE LOS OPERADORES DE LOS CARROS TANQUE TIPO PIPA CUMPLAN CON LO SIGUIENTE:

1.- EL OPERADOR DEBE SER MAYOR DE EDAD Y CONTAR CON LICENCIA PARA CONDUCIR VIGENTE, ACORDE AL VEHÍCULO QUE CONDUCE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL EFECTO.

2.- DURANTE LOS HORARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN LOS LUGARES DESTINADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, EL OPERADOR NO DEBERÁ FUMAR, INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS O ALGUNA SUSTANCIA TÓXICA.

3.- DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO EL OPERADOR NO DEBERÁ REBASAR LOS LÍMITES DE VELOCIDAD INDICADOS EN LOS SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, YA QUE SE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS.

4.- EL OPERADOR NO DEBERÁ LUCRAR PARA SU BENEFICIO CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

5.- CUANDO EL OPERADOR DESIGNADO POR **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** DEL VEHÍCULO EN ARRENDAMIENTO, SEA SUSTITUIDO TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, ÉSTE DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO A **“LA DELEGACIÓN”** A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

“LA DELEGACIÓN” APlicará SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS OPERADORES Y/O DUEÑOS DE LOS CARROS-TANQUE TIPO PIPA, POR ESCRITO, EN LOS CASOS SIGUIENTES:



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-237

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE

PRESTADOR DE SERVICIOS: CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE, S.C.

ORDEN DE SERVICIO: 0197
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

- 1. SE SANCIONARÁ CON UN DÍA DE SUSPENSIÓN DE CARGA DE AGUA A LA UNIDAD Y AL CHOFER QUE:**
 - A) AL INICIO DEL TURNO, LLEGUE A LA PARADA PREVIA, FUERA DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA CADA GARZA.
 - B) NO RESPETE EL ORDEN DE CARGA DE LOS CARROS-TANQUE TIPO PIPA.
 - C) NO QUIERA REALIZAR LOS VIAJES QUE TENGA PROGRAMADOS.
- 2. SE SANCIONARÁ CON DIEZ DÍAS DE SUSPENSIÓN AL CHOFER Y A LA UNIDAD QUE:**
 - A) PERMITA A MENORES DE EDAD CONDUCIR LAS UNIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" O SE HAGAN DE LOS SERVICIOS DE LOS MENORES DENOMINADOS "MACHETEROS".
 - B) HABIENDO CAPACIDAD, NO DESCARGUE TOTALMENTE EL AGUA.
 - C) SE NIEGUE SIN CAUSA JUSTIFICADA A EFECTUAR UN VIAJE.
 - D) REALICE ACTOS O EXPRESIONES QUE SE ENCUENTREN DIRIGIDOS CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS O GRUPOS DETERMINADOS.
 - E) SE NIEGUEN A ACATAR LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE LAS GARZAS O SE EJERZA VIOLENCIA VERBAL HACIA DICHAS PERSONAS.
 - F) REALICE LAS ENTREGAS DE AGUA POTABLE SIN LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- 3. SE SANCIONARÁ CON QUINCE DÍAS DE SUSPENSIÓN AL CHOFER Y A LA UNIDAD QUE:**
 - A) SE NIEGUE A EFECTUAR EL VIAJE A COLONIAS DISTINTAS DENTRO DE LA MISMA ZONA, EN CASO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA DE DIECISÉIS METROS CUBICOS.
 - B) SE ENCUENTRE EN HORARIO DE SERVICIO Y/O EN LAS GARZAS O EN LA ENTREGA DE AGUA POTABLE E INGIERA BEBIDAS ALCOHÓLICAS O CONSUMA ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS O SUSTANCIAS TOXICAS.
 - C) REBASE LOS LÍMITES DE VELOCIDAD INDICADOS EN LOS SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, YA QUE SE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS.
 - D) EXISTAN QUEJAS CIUDADANAS SOBRE EXCUSAS DEL CONDUCTOR PARA OCUPAR LA MOTOBOMBA EN EL VACIADO DE AGUA POTABLE A LA CISTERNA.
- 4. SE SANCIONARÁ CON TREINTA DÍAS DE SUSPENSIÓN AL CHOFER Y A LA UNIDAD QUE:**
 - A) SE COMPRUEBE EL DESVÍO DEL SERVICIO ASIGNADO O POR NO HABER DESCARGADO EN EL DOMICILIO DESTINADO, OBRANDO CON VENTAJA O DE MALA FE.

CALIDAD DEL AGUA

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CON LOS REQUISITOS SANITARIOS QUE SE INDICAN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-013-SSA1-1993** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS, LA CONSTANCIA TRIMESTRAL QUE PARA TAL EFECTO LE SEA EXPEDIDA, EN LA QUE DEBERÁ INDICARSE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS Y SU DOSIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PROCESO DE DESINFECCIÓN E HIGIÉNE.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-237

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE

PRESTADOR DE SERVICIOS: CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE, S.C.

ORDEN DE SERVICIO: 0197
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

SUPERVISIÓN

"LA DELEGACIÓN" A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS, TENDRÁ EN TODO MOMENTO LA FACULTAD DE VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE ESTÉN LLEVANDO A CABO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL MISMO O A LAS INSTRUCCIONES QUE LE DE **"LA DELEGACIÓN"** EN FORMA ESCRITA.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ ESTABLECER BITÁCORAS DE LOS SERVICIOS QUE LE ASIGNE A CADA UNO DE LOS CARROS-TANQUE (PIPAS), LOS CUALES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE **"LA DELEGACIÓN"** A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS, PARA QUE EN EL MOMENTO EN QUE ÉSTA LO JUZGUE CONVENIENTE REALICE LA INSPECCIÓN Y VERIFIQUE QUE EL SERVICIO SE PRESTA EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD CONTRATADOS.

SEGUROS Y RESPONSABILIDAD CONTRA TERCEROS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A QUE CADA UNO DE LOS CARROS-TANQUE (PIPAS) CUENTEN CON UN SEGURO INDIVIDUAL DE COBERTURA AMPLIA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO; SIN COSTO ADICIONAL PARA **"LA DELEGACIÓN"**, ASIMISMO, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A RESPONDER EN TODO MOMENTO, POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER ÍNDOLE, EN LA QUE INCURRA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE PUDIERA OCASIONAR DAÑOS MATERIALES A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SU PERSONA, CONSISTENTES EN LESIONES O MUERTE, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A **"LA DELEGACIÓN"**, EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PRESENTE LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRATADA PARA ESTE FIN, SERÁ MOTIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO NI RESPONSABILIDAD PARA **"LA DELEGACIÓN"**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-237

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE

PRESTADOR DE SERVICIOS: CAMPESINOS TRANS UNIDOS MAPE, S.C.

ORDEN DE SERVICIO: 0197

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

ANEXO DOS

FÍSICA	MECANICA	HIGIÉNICA	ADMINISTRATIVA
<ul style="list-style-type: none">• PINTURA DE LA UNIDAD.• CAPACIDAD EN M3.• MANGUERA.• MOTOBOMBA CON CAPACIDAD DE 6 A 12 HP.• VÁLVULA DE CIERRE.• ROTULADO NÚMERO ECONÓMICO.• LEYENDAS EXIGIDAS	<ul style="list-style-type: none">• LLANTAS.• FRENO.• VERIFICACIÓN DE MOTOR.• VALVULAS.• MANGUERAS.• LUCES.• LIBRE DE HUMO.• CRISTALES.	<ul style="list-style-type: none">• COMPROBANTE DE QUE SE LLEVÓ A CABO LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CARRO TANQUE TIPO PIPA, CON UN MÍNIMO DE UN TRIMESTRE.	<ul style="list-style-type: none">• PLACAS DE LA UNIDAD.• LICENCIA DEL CHOFER.• PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE.• VERIFICACIÓN.• TARJETA DE CIRCULACIÓN.• PAGO DE TENENCIA (EN SU CASO, DERECHOS).